

## DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

---

En el ámbito del marco regulador aprobado por la Junta de Centro de la E. T. S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid, por el que se establece el procedimiento de elaboración de la propuesta de implantación de los estudios de Máster en Ingeniería Informática por la Universidad de Valladolid, se proponen las siguientes **directrices básicas que deberá tomar en consideración el Comité de Máster a la hora de elaborar la propuesta de Máster en Ingeniería Informática que someterá a la aprobación de la Junta de Centro:**

1. El máster será de orientación profesional y estará diseñado conforme a las directrices establecidas en el acuerdo del Consejo de Universidades (CU) de 8 de junio de 2009 (BOE nº 187 de 4 de agosto de 2009).
2. La duración del máster será de 90 ECTS, distribuidos en tres semestres.
3. En función de la titulación de ingreso, el máster podrá contener, a juicio del Comité de Máster complementos de formación, sin superar los límites de ECTS legalmente establecidos.
4. La duración del Trabajo de Fin de Máster estará comprendida entre 12 y 18 ECTS.
5. Sin perjuicio de que el Comité de Máster pueda explorar vías de colaboración que permitan el diseño de un master internacional y/o interuniversitario, el ámbito inicial será esencialmente el de los titulados en Informática por la Universidad de Valladolid que deseen acceder al título de máster con competencias profesionales.
6. Los 48 ECTS que deben corresponder al módulo de 'Tecnologías Informáticas' del acuerdo del CU deberían abarcar el máximo número de orientaciones o intensificaciones compatibles con las capacidades de la plantilla docente. No obstante, el Comité de Master podrá, en base al análisis de posibles perfiles profesionales, recomendar una mayor intensificación en alguna de las competencias previstas en el acuerdo del CU.

Aprobadas por la Junta de Escuela en su sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2010.

La Secretaria Académica del Centro

Fdo: Helena CastánLanaspa